

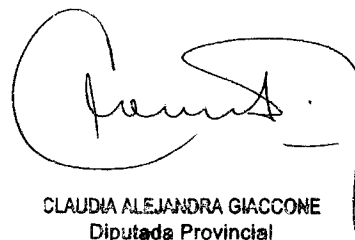


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO 24 OCT 2018
Recibido.....16.....Hs.
Exp. N°.....35670.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, informe si procedió a elaborar el Protocolo de acción inmediata a seguir ante una situación de acoso en el ámbito escolar, previsto en el inciso b) del artículo 2 de la Ley 13.674 y en caso negativo, disponga su inmediata implementación.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ley 13.674 tiene por objeto prevenir y erradicar el acoso escolar bajo la forma de hostigamiento o intimidación física o psicológica entre alumnos de establecimientos escolares, así como también velar por la mitigación de sus efectos dañosos. En su artículo 2 inciso b), la norma citada establece la elaboración de un protocolo a cargo del Ministerio de Educación, que oficia como autoridad de aplicación.

Se trata de un protocolo de acción inmediata a seguir ante una situación de acoso en ámbito escolar y la creación de equipos de profesionales que atiendan situaciones de acoso, para cubrir con inmediatez los requerimientos de todos

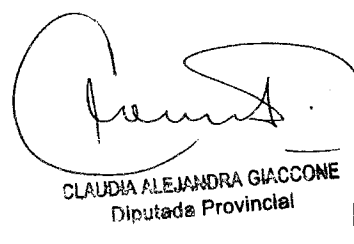
las escuelas.

Ante un caso de acoso en ámbito escolar, la escuela debe elaborar una ruta de actuación inmediata, que incluirá la notificación a padres o tutores y al Ministerio de Educación.

En el caso que los padres o representantes legales soliciten el cambio de establecimiento educativo del niño, niña y adolescente que se encuentra padeciendo situaciones de acoso en ámbito escolar, la cartera educativa debe disponer de "un procedimiento urgente, expedito y gratuito para efectivizarlo".

Para ello, las escuelas, en cualquier momento del año y niveles educativos, deben entregar toda documentación necesaria para llevar a cabo el cambio e incorporarlo de forma inmediata, sin perjuicio del posterior cumplimiento de requisitos administrativos, priorizando su salud y estado de escolaridad.

Esperando dar respuestas urgentes y satisfactorias para todos los alumnos que se encuentren en situación de acoso escolar, es que presento esta iniciativa y solicito a mis pares un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE
Diputada Provincial